

ase á la Vista del indicado Establecimiento que me
 convenientemente verifica la necesidad que tiene para su con-
 servacion y progreso á la Direccion del mismo D. J. P.
 Por que con tan acreditado celo y caridad ha
 desempeñado las funciones inherentes á aquel Encargo
 para cuya formacion el Honrado Ayuntamiento de esta
 Ciudad al Señalado D. J. P. Dignos y Salubres
 Todo lo qual merece una Ciudad por tanto mas su Señalado
 que dan lugar á

Señalado

Señalado

Señalado

Acuerdo En el día 15 de Mayo de 1808 la Ciudad de Cartagena, y Sala Ca-
 pitular, á ella la arribaron 70 y 80 personas, y quanto se dice
 año de 1808. Se acuerda que se congreguen á la
 Sala de sesiones para responder á las preguntas y elabores
 de una Plaza, de Manuel Juan Siles, de Nicolas Sumben-
 tri, de Vicente Fernandez, y de Juan Antonio Carrasco
 y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de Manos Vallado Soriano se
 Sala Capitular haee Citado para su Celebracion de
 todos los Caballeros Propios Dignos y Señalados
 que han podido sin ausen-
 Capitan y Colonoce acen en este Ayuntamiento metien

